



Santiago, 02 de Mayo de 2016

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**Presente**

**Ref.:** Depósito Reglamento Interno BTG Pactual Private Equity – KKR NAXI Fondo de Inversión administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de BTG Pactual Private Equity – KKR NAXI Fondo de Inversión (el “*Fondo*”), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 11 de Abril de 2016, en la que se acordó, entre otras materias, eliminar el tercer párrafo del numeral 2.7 del número DOS. del Título II del Reglamento Interno del Fondo, que se refiere a la valorización económica voluntaria de las inversiones del Fondo, por parte de dos consultores independientes o empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, conforme las disposiciones de la Circular N° 1.258 de esa Superintendencia.

El nuevo texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 03 de Mayo de 2016<sup>1</sup>.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico [contactochile@btgpactual.com](mailto:contactochile@btgpactual.com).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Carlos Saieh Larronde  
**GERENTE GENERAL**  
**BTG PACTUAL CHILE S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

<sup>1</sup>El día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno.